

PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL EXTRANJERO¹

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
IMP-INN-PI-07-2018

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS E INSUMOS VARIOS DE
INVESTIGACIÓN”**

ESPE-INNOVATIVA EP

SANGOLQUÍ-ECUADOR

2018

¹ El presente pliego fue elaborado sobre la base de los modelos establecidos por el SERCOP en razón de que no existe modelo de pliego para contratación en el extranjero expedido por el Servicio Nacional de Contratación Pública conforme dispone el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNCP-.

CONTENIDO

SECCIÓN I: CONVOCATORIA

SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

SECCIÓN IV: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SECCIÓN V: FORMULARIOS

SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTRANJERO

El Servicio Nacional de Contratación Pública una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al CÓDIGO Nro. VPN-INNEP-026-2018 mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2018-01225-O de 30 de agosto de 2018 AUTORIZA a ESPE-INNOVATIVA E.P. realizar los trámites para la adquisición de los bienes en el exterior, por lo que, ha considerado la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS E INSUMOS VARIOS DE INVESTIGACIÓN" en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.

El inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCP, dispone "No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"; la ESPE-INNOVATIVA EP invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

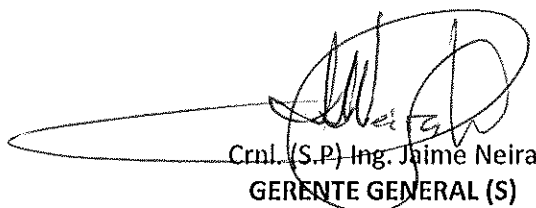
El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

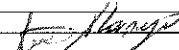
Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web de ESPE-INNOVATIVA EP (<http://www.espe-innovativa.edu.ec>).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a USD19.324,00(Diecinueve mil trescientos veinte y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor FCA con entrega en las bodegas de OLFAMIA en MIAMI ESTADOS UNIDOS.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: lpachacama@espe-innovativa.edu.ec, de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección (Etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), estará a cargo de la Ing. Judith Jaramillo como delegada del Gerente General de ESPE-INNOVATIVA EP., y el Tnte. Tec. Avc Daniel Valdez como profesional técnico en representación del Proyecto "ANÁLISIS DEL ESTADO LÍMITE DE RESISTENCIA DE COMPONENTES DE AERONAVES DE COMBATE, REPARADOS CON MATERIALES COMPUESTOS". De requerirse podrá conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Av. Gral. Rumiñahui s/n, Campus Universitario de la ESPE en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui; Provincia de Pichincha; oficina Matriz de la empresa pública ESPE INNOVATIVA E.P.; y por vía electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable.
6. La oferta debe presentarse numerada y sumillada por la totalidad de la contratación incluyendo precios FCA lugar de entrega de los bienes bodegas de OLFAMIA (1677 NW 79 TH AVE MIAMI FL 33126 PHONO: 305 594-0019).

7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en este pliego.
8. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la ESPE-INNOVATIVA EP según la certificación presupuestaria No. 201800515 del 17 de mayo de 2018, partidas presupuestarias Nos. 731404 "Maquinarias y Equipos (Bienes No Depreciables)", 731411 "Partes y Repuestos", 730829 "Insumos, Bienes, Materiales, Suministros para Investigación" y 731403 "Mobiliario (Bienes Muebles No Depreciables) emitida por la unidad Financiera de ESPE-INNOVATIVA EP.
9. Para el pago de la presente contratación se considerarán facturas de proveedor internacional.
10. La ESPE-INNOVATIVA EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
11. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en este pliego.

Sangolquí, 10 de octubre de 2018


Crnl. (S.P.) Ing. Jaime Neira
GERENTE GENERAL (S)

Revisión Legal:	Ab. Ximena Cornejo, Asesora Legal	
Adaptación:	Ing. Lucía Pachacama	

SECCIÓN II
CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del RGLOSNCOP que dispone *“No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquirieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”*; y, la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016. En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer a la ESPE-INNOVATIVA EP del bien objeto de contrato, según las especificaciones técnicas previstas en estos pliegos.
2. Determinar el país de origen del bien a adquirirse para gestionar los permisos de importación que correspondan ante el órgano rector de compras públicas del Ecuador. (SERCOP)
3. Realizar un procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; y, aplicando los principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
4. Brindar seguridad de los procedimientos previstos en el artículo 3 del RGLOSNCOP, Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, incluyendo la gestión de las autorizaciones de importación y de compra del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	La ESPE-INNOVATIVA EP publicará la convocatoria prevista en la sección I de estos pliegos en la página web http://www.espe-innovativa.edu.ec .
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	B.1. En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del correo electrónico lpachacama@espe-innovativa.edu.ec . La Comisión designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.
C. Presentación y apertura de Oferta Técnica y Económica	C.1. La oferta técnica - económica, se presentará en original un sobre único cerrado en la dirección establecida por la entidad contratante, hasta la fecha y hora indicada en el cronograma del procedimiento, si el fabricante contara con un representante en el país Es obligatoria la presentación de la oferta técnica y económica en formato digital no editable a la dirección de correo electrónico señalado en el numeral 3.

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
	Una hora más tarde, de entregada la oferta se procederá a la apertura de la (s) oferta (s) recibida (s).
<p>D. Etapa de Convalidación de Errores</p>	<p>D.1. Se podrán convalidar errores de forma, aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen, duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>D.2. Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de 2 días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>D.3 Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>D.4 Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p>
<p>E. Selección La etapa de selección es un proceso que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador</p>	<p>E.1. Realizada la selección se comunicará a través de la página web de la ESPE-INNOVATIVA EP y al correo electrónico de los participantes la siguiente información:</p> <p>E.1.1. Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.</p> <p>E.1.2. Determinación del país de origen.</p> <p>E.2. La Comisión en esta etapa notificará al Gerente General, el nombre del país de origen del bien ofertado que alcanzó el primer puesto en el orden de selección.</p>
<p>F. Firma de Orden de Compra</p>	<p>F.1. La máxima Autoridad procederá a suscribir la orden de compra.</p> <p>F.2. La ejecución de la orden de compra se regirá a las normas del ordenamiento jurídico, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce.</p>

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
	<p>F.2.1 Se presentarán las garantías de: buen uso del anticipo y garantía técnica.</p> <p>F.2.1.1. Las garantías y pólizas que el oferente presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> <p>E.3. La solución de controversias en todos los casos se solucionarán ante los jueces ecuatorianos.</p>

2.3 CRONOGRAMA:

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de Publicación	10/10/2018	17:00
Fecha de Preguntas	11/10/2018	15:00
Fecha de Respuestas y Aclaraciones	12/10/2018	15:00
Fecha límite entrega de oferta técnica y económica	15/10/2018	16:00
Fecha Apertura oferta técnica y económica	15/10/2018	16:30
Fecha inicio Evaluación	15/10/2018	16:35
Fecha límite de Calificación	15/10/2018	17:00
Fecha estimada de Negociación	16/10/2018	11:00
Fecha estimada de adjudicación	16/10/2018	15:00
Fecha estimada de firma de la orden de compra o contrato declaración del ganador	16/10/2018	17:00

En el caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha para solicitar convalidación	15/10/2018	17:00
Fecha límite para recibir convalidaciones	16/10/2018	15:00
Fecha límite de calificación	16/10/2018	16:00
Fecha estimada de negociación	17/10/2018	15:00
Fecha estimada de adjudicación	17/10/2018	16:00
Fecha estimada de firma de la orden de compra declaración del ganador	17/10/2018	17:00

2.4. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

En la etapa de selección, la máxima autoridad de la ESPE-INNOVATIVA EP, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado oferta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada;
- c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d. Si una vez declarado un oferente ganador, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la ESPE-INNOVATIVA EP, la máxima autoridad, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador; y,
- e. Por no haberse cumplido con éxito el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad de la ESPE-INNOVATIVA EP, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.6. RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a. Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b. Por presentar ofertas económicas que superen el presupuesto referencial establecido.
- c. Por haber sido presentadas ofertas en otro lugar, fecha u hora.
- d. Por condicionar las declaraciones solicitadas en el formulario único que es parte del presente pliego.
- e. Por detectarse que a la Ley ecuatoriana, se incurrieren en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNCPE.
- f. Por otras previstas en este pliego.
- g. Por no haber enviado la oferta en formato digital no editable a la dirección de correo electrónico destinado para tal efecto.

SECCIÓN III

EESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Los oferentes deberán presentar toda la información requerida en los siguientes documentos.

Los parámetros de evaluación constantes en los (Requisitos mínimos, certificados y demás documentación) a ser calificada, podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero deberá constar claramente la información solicitada.

1. PLAZO DE ENTREGA.- El plazo para la entrega de los bienes es de 30 días a partir de la firma de la orden de compra.

2. VIGENCIA DE LA OFERTA: 3 meses

3. ANTECEDENTES

Mediante orden de rectorado 2016-144-ESPE-d suscrita el 22 de junio de 2016 el Rector de la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE publica la resolución No. 2016-033 del Consejo Académico mediante el cual se aprueban los proyectos que obtuvieron la calificación igual o superior a 7/10 en la convocatoria a proyectos con aplicación al ámbito de Seguridad y Defensa, a financiarse con presupuesto proveniente de la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA.

Entre los proyectos aprobados se encuentra: "Análisis del estado límite de resistencia de componentes de aeronaves de combate, reparados con materiales compuestos".

El proyecto en mención, requiere de pruebas de mediciones de resistencia límite, utilizando los equipos que dispone la Universidad y realizando ciertas adaptaciones y/o reparaciones, se podrán cumplir los objetivos planteados en el proyecto. Sin embargo, en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE no existe un laboratorio especializado ni las materias primas necesarias para la elaboración de materiales compuestos de Fibra de Vidrio, Carbono y Nomex, por lo cual en el presente proyecto se ve en la necesidad de adquirir maquinaria, mobiliario, materiales, suministros y bienes para investigación. Las cantidades solicitadas obedecen a la elaboración de múltiples probetas de ensayo y construcción de parches multi-laminas que serán validadas experimentalmente para las reparaciones de las aeronaves de combate con materiales compuestos. En ese contexto, es necesario adquirir una serie de insumos, equipos y accesorios, que son la base fundamental para empezar la investigación, y que permitirán realizar pruebas y mediciones necesarias para el análisis del estado límite de resistencia de los materiales compuestos, utilizando probetas que simulan los componentes de aeronaves de combate, en la primera fase del proyecto.

De igual forma el lugar de trabajo que se forme con la ejecución del presente proyecto, servirá como laboratorio base para futuras investigaciones que se realicen en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE con miras a la fabricación o experimentación de materiales compuestos, fibras y resinas.

4. OBJETIVO:

Adquisición de equipos, accesorios e insumos varios de investigación

5. PRODUCTOS ESPERADOS

ORD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS O ATRIBUTOS)	CANTIDAD
1	Filtro/regulador pequeño. (1)	Filtro/regulador pequeño. Tamaño de rosca hembra: 1/4" su similar o equivalente. Presión máxima: 150 psi	1 unidad
2	Generador de Vacío (1)	Generador de vacío. Cuando está conectado en línea a un compresor capaz de producir de 30 a 75 psi a 1.5 a 2 CFM, crea un vacío tipo Venturi que extrae 1.5 a 2 CFM a 26"Hg (mercurio) su similar o equivalente, adecuado para crear piezas de hasta 50 pies cuadrados.	1 unidad
3	Conjuntos de manguera de aire (2)	Mangueras de aire de calidad industrial que tengan pre-equipadas conectores de desconexión rápida de 1/4" su similar o equivalente. Puedan ser usadas en ambiente continuo de operación de hasta 190°F y hasta 200 psi. Material caucho su similar o equivalente. Diámetro interno 3/8" Su similar o equivalente. Largo al menos 5 ft.	2 unidad
4	Indicador de vacío tipo T (1)	Indicador de vacío con conector en forma de T su similar o equivalente. Cuenta con un conector de púas en cada lado, ideal para tubería de vacío de 1/2" su similar o equivalente. Indicador de medida en in de Hg y en KPa	1 unidad
5	Abrazaderas	Abrazaderas para asegurar tubos de vacío o de resina para conexiones a prueba de fugas.	5 unidad
6	Conector de Vacío (1)	El aire se puede extraer directamente de la bolsa de vacío mediante la fijación de tubería de vacío de 1/2" su similar o equivalente, asegurada con las abrazaderas de manguera de banda continua	2 unidad
7	Bomba de vacío industrial	Bomba de vacío de al menos 0.5 HP. Equipada con filtro de entrada, válvula reguladora de vacío, silenciador de descarga y aisladores de vibración. Requiere un accesorio FIP 3/8" su similar o equivalente MIP x 1/4" su similar o equivalente. Vacío máximo de 25.5 in de Hg. Cableado para 110v Características mínimas 5.6 SCFM @ in de Hg. En flujo de aire	2 unidad
8	Conjuntos de manguera de aire	Mangueras de aire de calidad industrial pre-equipadas con conectores de desconexión rápida de 1/4" su similar o equivalente. Puedan ser usadas en ambiente continuo de operación de hasta 190°F y hasta 200 psi. Material caucho su similar o equivalente. Diámetro interno 3/8" su similar o equivalente. Largo de al menos 25 ft.	2 unidad
9	Indicador de vacío	Indicador de vacío. Unidades en in de Hg. Y KPa. Con una lente acrílica mínimo de 2" de ancho y un conector roscado de 1/4" NPT su similar o equivalente en la parte inferior para el accesorio.	4 unidad
10	Conector de vacío a través de la bolsa	Conector de vacío a través de bolsa. Trabaja con temperaturas de hasta 500 ° F.	12 unidad
11	Tubos de vacío	Tubo de vacío hecho de vinilo su similar o equivalente. Diámetro interno de 1/2" (3/4" diámetro externo) su similar o equivalente permite flujo de aire máximo para sacar rápidamente aire de bolsa de vacío. Rango de temperatura: -20 ° F a 180 °F	70 pies
12	T-Fitting	Conexión en T para vacío. Material de polipropileno su similar o equivalente. Trabaja con una temperatura de servicio máxima de 200 ° F. Para usar con tubo de vacío modelo de referencia P/N 893	10 unidad
13	Brass Barb Fitting	Conector tipo punzón de acero su similar o equivalente con un diámetro de roscado de 1/2" su similar o	3 unidad

ORD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS O ATRIBUTOS)	CANTIDAD
		equivalente en un extremo, con una varilla de 1/4" su similar o equivalente en el opuesto.	
14	Plastic Barb Fitting	Conector tipo punzón de plástico su similar o equivalente, tiene un diámetro roscado de 1/2" su similar o equivalente en un extremo, con una varilla de 1/4" su similar o equivalente en el opuesto.	10 unidad
15	Screw-On Quick Disconnect	Acople de desconexión rápida tipo tornillo. Material acero su similar o equivalente.	2 unidad
16	Male Quickchange Steel Nipple	Acople de desconexión rápida enroscada tipo macho. Material acero su similar o equivalente.	2 unidad
17	Female Quickchange Steel Nipple	Acople de desconexión rápida enroscada tipo hembra. Material acero su similar o equivalente.	2 unidad
18	Cortadores de manguera	Cortador de mangueras. Para cortar tubos de vacío.	1 unidad
19	Detector ultrasónico de fugas	Detector ultrasónico de fugas. Permite identificar fugas de ensacado al vacío o infusión de resina. Incluido batería del modelo, detector, adaptador de extensión tubular, extensión tubular, parábola de amplio ángulo, audífonos, batería y estuche.	1 unidad
20	Trampa de resina	La trampa viene completa con el calibrador de vacío, las lengüetas para el uso con el tubo de vacío de 1/2" su similar o equivalente, y manual de instrucción. Mínimo con una capacidad de 2½ galones.	1 unidad
21	Regla especial	Regla especial para cortar telas de materiales compuestos de forma rectangular cuenta con una rejilla de una pulgada su similar o equivalente, marcada con incrementos de 1/8" su similar o equivalente y medidas de ángulo cada cierto número de 15 grados. Hecha de acrílico con números negros. Con un tamaño mínimo de 6"x24"	2 unidad
22	Detail Trimmer (scissors)	Tijeras para recortar exceso de fibra de carbono, fibra de vidrio y otras telas de refuerzo compuestas de bordes de herramientas, o fibras extrañas de cualquier bandeja. Con un largo mínimo de 6½". Cuchillas hechas de acero 440 su similar o equivalente.	2 unidad
23	Tijera doblable re-afilable	Tijera doblada re-afilable. Sirve para cortar grandes cantidades de material. Hecha de acero de alto carbono cromado. Con filo extremadamente afilado puede cortar fácilmente a través de fibra de carbono, fibra de vidrio y otros tejidos y fibras de refuerzo delgados, con un largo mínimo de 12"	1 unidad
24	Tijeras peso pluma	Tijeras peso pluma. Utilizadas para cortar fibra de vidrio, fibra de carbono y todos los consumibles de embolsado. Las tijeras cuentan con cuchillas de acero inoxidable con mangos de nylon con contornos.	2 unidad
25	Mantas térmicas de curado compuesto	Mantas de calor para curado de compuestos. Sirvan para la reparación y fabricación de compuestos: Se pueden utilizar en superficies horizontales, superficies verticales y en superficies complejas contorneadas sin quitar la sección dañada. Temperatura máxima de operación 450 °F, de 120 Voltios, con un tamaño mínimo de 24" x 24"	2 unidad
26	Cinta adhesiva de linea perfecta	Cinta adhesiva para materiales compuestos como fibra de vidrio, carbono y Kevlar. Cuenta con un adhesivo de tacto medio. Mínimo con una medida 55 yardas por rollo	2 rollos
27	Película de liberación de PVA	Alcohol polivinílico (PVA) para liberación de moldes. Modelo de referencia P/N 13 - C	4 galones
28	Cera de partición	Cera de no-silicona para producir una superficie resistente, duradera y de alto brillo	1 kit

ORD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS O ATRIBUTOS)	CANTIDAD
29	Pulimento de base acuosa de 2 pasos	Pulimentos de base acuosa de 2 pasos. Compuestos que trabajen juntos, para pulir y lustrar piezas molde para materiales compuestos. También que sean capaces de quitar rayones y pulir metales y partes FRP. Viscosidad entre 60000-90000 cps. Modelos de referencia Step 1: 1102-B y Step 2: 1103-B	1 kit
30	Glyptic Set Standard Clay Tools	Conjunto de herramientas glípticas para modelar y detallar moldes de arcilla. Deben incluir en el kit mínimo tres asas de 6" de largo, mínimo cuatro bucles pequeños, mínimo siete bucles medianos y mínimo diez bucles grandes.	1 kit
31	Bombas de resina	Bombas de resina para cuarto de galón y galón su similar o equivalente.	10 unidad
32	Cortador de estera	Cortador de estera. Marcada con incrementos de 1/8" su similar o equivalente. Resiste cortes asociados a tijeras y talados. Tamaño mínimo de 24" x 36"	3 unidad
33	Centro de trabajo para materiales compuestos.	Centro de trabajo para materiales compuestos. La barra de laminación de una sola tela, con un mínimo de 66" de ancho, tiene capacidad para al menos 200 libras, y es capaz de manejar un rollo de hasta 32" de diámetro. Las dimensiones mínimas largo: 96" alto: 76" ancho: 36"	1 unidad
34	Honeycomb nomex	Material compuesto de panal de abeja fabricado con láminas de fibra de aramida de uso aeroespacial. Debe tener una densidad mínima de 4 lb/ft ³ , un tamaño de celda máximo de 3/16 pulgadas, una resistencia a la compresión mayor o igual a 500 psi, una Resistencia a la cizalladura mayor o igual a 105 psi, un módulo de compresibilidad mínimo de 26 ksi, un módulo de corte mínimo a 4,60 ksi. Modelo de referencia HRH10/OX-3/16-4.0-.25IN 40" x 100"	1 unidad
35	Breather and Bleeder	Al menos 4 oz. 60" Wide su similar o equivalente. Tela que sirve para cubrir laminado, directamente debajo de la película de embolsado. Temperatura máxima de uso 400 °F	10 rollos de al menos 5 yardas C/U
36	Peel Ply	Al menos 60" Wide. Tela de nylon para procesos de laminado y curado de materiales compuestos. Debe crear un acabado de superficie uniforme y texturizado del laminado.	10 rollos de al menos 5 yardas C/U
37	Película de embolsado de nylon,	Below 300°F 60"/120"tube su similar o equivalente. Película de empaque de nylon para aplicaciones de embolsado al vacío. Para uso en temperaturas inferiores a 300 ° F. El formato de tubo de 60" su similar o equivalente. Espesor al menos 0.002"	10 rollos de al menos 5 yardas C/U
38	Juego para mezcla de resina y endurecedor	Este conjunto contiene accesorios para realizar mezclas de al menos un galón de resina y endurecedor correspondiente. El conjunto debe contener como mínimo: (5) 1 Cuarto de mezcladoras de papel su similar o equivalente (3) 1 tina de mezcla de papel Pint su similar o equivalente (2) Tazas graduadas de plástico de 9 oz su similar o equivalente (2) Vasos de plástico con tapas de 4 oz su similar o equivalente (2) Copas de plástico de 1 oz su similar o equivalente (5) Paletas de mezcla de madera de 9 pulgadas su similar o equivalente. (1) Cuchara medidora	30 unidad

ORD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS O ATRIBUTOS)	CANTIDAD
		(5) Palillos de mezcla de madera de 6 pulgadas su similar o equivalente (8) Par guantes de látex su similar o equivalente.	
39	Bastidor de tela Six Roll	Estantería metálica para colgar al menos seis rollos de tejidos de materiales compuestos. Con dimensiones mínimas de Ancho 80 pulgadas y mínimo alto 73,5 pulgadas sin rollos.	1 unidad

6. CONDICIONES GENERALES

LUGAR DE ENTREGA.- El lugar de entrega de los bienes es en las bodegas de OLFAMIA (1677 NW 79 TH AVE MIAMI FL 33126 PHONO: 305 594-0019).

PLAZO DE ENTREGA.- El plazo de entrega de los bienes será de 30 días calendario contados a partir de firma de la orden de compra.

FORMA DE PAGO.- La forma de pago se realizará de la siguiente manera: 70% en calidad de anticipo previo a la presentación de la o las garantías correspondientes, 20% contra entrega de los bienes en las bodegas de OLFAMIA (1677 NW 79 TH AVE MIAMI FL 33126 PHONO: 305 594-0019), previa suscripción del acta de entrega recepción provisional suscrita entre el PROVEEDOR y un delegado de OLFAMIA, y el 10% restante una vez recibidos los bienes en las bodegas de ESPE INNOVATIVA E.P., previa suscripción del acta de entrega recepción final, informe del Administrador del Contrato, y factura respectiva.

PRESUPUESTO REFERENCIAL.- El costo referencial para este proceso es 19.324,00(Diecinueve mil trescientos veinte y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor FCA con entrega en las bodegas de OLFAMIA (1677 NW 79 TH AVE MIAMI FL 33126 PHONO: 305 594-0019).

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costos en los que el vendedor deba incurrir para entregar los bienes en las condiciones determinadas por la empresa pública ESPE INNOVATIVA E.P., por tanto constituirá su única compensación.

GARANTÍA TÉCNICA.- En la oferta se incluirá una carta compromiso, mediante la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de todos los equipos y mobiliario, emitida por el fabricante, representante, vendedor o distribuidor autorizado; y será contra defectos de fabricación.

Garantizar que los bienes se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador.

GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO.- Se emitirá una garantía por el 100% del valor del anticipo, la misma que es irrevocable, incondicional y de cobro inmediato.

Las garantías económicas deben ser otorgadas por el representante del proveedor internacional en el Ecuador, El oferente deberá emitir el respectivo certificado de designar un representante legal, representante comercial o distribuidor autorizado o equivalente, capaz de emitir garantías económicas y otras capacidades como emitir ofertas o suscribir órdenes de compra.

MULTAS.- El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multas al contratista. Las multas por cada día de retraso serán del 1 por 1000 del valor de la orden de compra.

REAJUSTE DE PRECIOS.- Por la naturaleza del objeto de la orden de compra no es aplicable el reajuste de precios.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS. - La gestión del procedimiento de selección (Etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), estará a cargo de la Ing. Judith Jaramillo como delegada del Gerente General de ESPE-INNOVATIVA EP., y el Tnte. Tec. Avc Daniel Valdez como profesional técnico en representación del Proyecto "ANÁLISIS DEL ESTADO LÍMITE DE RESISTENCIA DE COMPONENTES DE AERONAVES DE COMBATE, REPARADOS CON MATERIALES COMPUESTOS". De requerirse podrá conformarse subcomisiones de apoyo.

CERTIFICADO DEL PAIS DE ORIGEN.- En la oferta se deberá incluir un documento que certifique el país de origen de los bienes.

REQUISITOS MÍNIMOS.- Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso:

IDIOMA ESPAÑOL	Toda la documentación que se presente en esta oferta deberá ser en idioma español, en caso de existir documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción oficial.
PROVEEDOR INTERNACIONAL	Podrán participar proveedores internacionales, que tengan representación técnica y legal en el Ecuador y que se encuentren autorizados para presentar la oferta a su nombre.
COMPROMISO DE OTORGAR GARANTÍA TÉCNICA (1 AÑO)	Presentar una carta compromiso para entregar las garantías emitidas por el proveedor internacional de todos los equipos y mobiliario, en las condiciones solicitadas en este Estudio Técnico, en caso de resultar adjudicado.
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada y no se le asignará puntaje alguno. Se debe presentar una descripción técnica completa del equipo ofertado, diagramas, planos que permitan verificar el cumplimiento de lo solicitado en el pliego.
FICHAS TÉCNICAS	Se debe presentar fichas técnicas de los bienes
REPRESENTANTE LEGAL	El representante legal del proveedor internacional deberá presentar el certificado otorgado por su representado para la distribución, soporte y garantía de los bienes ofertados, quién será responsable de presentar la oferta y garantías técnica y económica (Documentos en Español) Deberá presentar una carta compromiso indicando que la factura del oferente internacional será emitida a nombre de ESPE INNOVATIVA EP, para su posterior desaduanización indicando valor FCA

Serán descalificadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- Son obligaciones del contratista, las siguientes:

- Entregar los bienes y los documentos necesarios del objeto de la contratación.
- Empaque y embalaje del objeto de contratación, para exportación.
- Lugar de entrega bodegas de OLFAMIA (1677 NW 79 TH AVE MIAMI FL 33126 PHONO: 305 594-0019).

**PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA OFERTAS COMPETITIVAS
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS E INSUMOS VARIOS DE INVESTIGACIÓN"**

A) Requisitos mínimos:

No.	DESCRIPCIÓN	Documentos de Verificación
1	Fabricante o proveedor internacional, representante legal, distribuidor o vendedor autorizado de la marca	Certificado vigente que acredite ser fabricante, representante legal, distribuidor o vendedor autorizado suscrito por el representante de la empresa que confiere el certificado.
3	Manuales de operación, mantenimiento y/o instructivos de uso (manual de usuario)	Certificado mediante el cual el oferente señale que en caso de resultar adjudicado proporcionará en el momento de entregar los bienes, los manuales de operación, de mantenimiento y/o instructivos de los bienes ofertados.
5	Garantía Técnica de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos, deberá comprender un período mínimo de 1 año	<ul style="list-style-type: none"> ○ El oferente deberá otorgar una GARANTÍA TÉCNICA por defectos del fabricante y fallas en el funcionamiento, por un período de 1 año, contados a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción final de los bienes, aplica para todos los equipos y mobiliario. ○ La garantía técnica no incluye daños por causas ajenas al proveedor, como golpes caídas, descargas eléctricas y otros agentes externos. ○ En caso de hacer uso de la garantía técnica, la entidad contratante entregará el equipo o mobiliario averiado en las oficinas del representante en el país para su revisión y posterior reemplazo en caso de ser necesario.
	Las Personas jurídicas extranjeras (proveedores internacionales, distribuidores, representantes o vendedores autorizados) oferentes deberán tener al menos 5 años de existencia legal en su país de origen contados hasta la fecha máxima de presentación de las ofertas	Escritura de Constitución de la persona jurídica oferente, o cualquier documento otorgado por el Organismo encargado del registro y control de las sociedades, en el que se demuestre la existencia legal de la misma.
7	El oferente deberá acreditar experiencia dentro del ámbito del objeto de contratación del	El monto de cada contrato a acreditarse deberá ser de al menos USD. 5.000,00. Estos contratos podrán ser acumulados dentro de los últimos 5 años para lo cual

No.	DESCRIPCIÓN	Documentos de Verificación
	presente proceso en actas de entrega recepción definitiva con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD. 20.000,00 individuales o acumulados en los últimos cinco años.	podrá presentar actas entrega recepción definitiva de clientes públicos o privados que acredite dicha experiencia.

B) Instrucciones Generales para la evaluación:

1. Las ofertas se presentarán con todos los sustentos documentales que acrediten los parámetros a ser evaluados. Se deberá incluir fichas técnicas del fabricante de los equipos.
2. Podrán participar exclusivamente proveedores internacionales, su empresa matriz, sus filiales o subsidiarias. Es obligatorio que el proveedor internacional participe a través de su representante legal o designando un apoderado o una persona autorizada para presentar las ofertas a su nombre.
3. El valor final de la oferta económica que presente el oferente, será considerado para la asignación de puntaje y cálculos. En el mismo se entenderán, incluidos los costos de representación, multas, transporte, fletes, seguros, bodegajes, honorarios de empresas verificadoras y demás que se requieran para entregar del equipo en las bodegas de OLFAMIA (1677 NW 79 TH AVE MIAMI FL 33126 PHONO: 305 594-0019).
4. Únicamente al oferente ganador se le exigirá la presentación de la documentación presentada en original o debidamente certificada.

Parámetro	Puntaje	Criterio de obtención del puntaje
Plazo de entrega	20	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgarán 20 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega y se restarán 2 puntos por cada semana de diferencia en el plazo de entrega del resto de ofertas.
Oferta Económica	65	<p>La metodología empleada será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 65 puntos la oferta más baja, mientras que la oferta o las ofertas que sean mayor al presupuesto referencial serán calificadas con cero. • En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje Asignado} = \left(\frac{\text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} + \frac{\text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} * \text{Oferta más baja}}{\text{Presupuesto referencial} - \text{Oferta más baja}} \right) - \left(\frac{\text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} * \text{Oferta a calificarse}}{\text{Presupuesto referencial} - \text{Oferta más baja}} \right)$ <ul style="list-style-type: none"> • En el caso que la formula arroje puntajes negativos, los mismos serán tomados como cero puntos.

Parámetro	Puntaje	Criterio de obtención del puntaje
Experiencia Específica	15	<p>El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo (2) dos proyectos de venta de bienes de acuerdo al objeto de contratación para lo cual tiene que adjuntar contratos y/o certificados y/o acta entrega recepción con empresas públicas o privadas por un monto de \$ 33.100,00</p> <p>Los documentos que se adjunten para cumplir con la experiencia requerida en este punto deberán ser distintos a los requeridos como experiencia general mínima.</p> <p>Se aceptará únicamente la experiencia del proveedor internacional, de su empresa matriz, de sus filiales o subsidiarias.</p>

SECCIÓN IV
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

4.1. Marco normativo aplicable: De conformidad con el artículo 3 del RGLOSNP, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional del país de origen del bien.

Así también para la suscripción del contrato se requerirá la obtención de importación o de compra.

SECCIÓN V
FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

CrnI. (SP)
Mario Calderón
GERENTE GENERAL
ESPE-INNOVATIVA EP
Sangolquí

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la ESPE-INNOVATIVA EP para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE", luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición de bienes en el extranjero, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la ESPE-INNOVATIVA EP que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.
5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaró que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:

- a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas, completados con la información de mi oferta.
 - b. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
 - c. Se presentarán las garantías de: fiel cumplimiento del contrato y técnica.
 - d. La oferta técnica económica.
7. Conozco y acepto que la ESPE-INNOVATIVA EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
 8. Bajo juramento, no incurso en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNC, normas ecuatorianas exigidas para contratar con una Administración Pública.
 9. En caso de ser el oferente ganador, me comprometo a registrarme en el Registro Único de Proveedores del SERCOP. Así como, para la suscripción del contrato me comprometo a presentar un representante local.
 10. Autorizo a la ESPE-INNOVATIVA EP para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Correo electrónico 1 (obligatorio):

Correo electrónico 2 (opcional):

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de (l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Adicionalmente comunico que se podrá tomar contacto en las siguientes direcciones o teléfonos:

Ciudad/ País (obligatorio):

Dirección (obligatorio):

Teléfono (obligatorio):

11. Mis índices financieros son (obligatorio para personas jurídicas y naturales que estén obligadas a llevar contabilidad):

Índice de solvencia:

Índice de liquidez:

Patrimonio:

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa o Firma del representante local)

Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada en base a las especificaciones técnicas podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, haciendo constar claramente la información solicitada.